RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 46 /2019

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. Nº 42/2019 "POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 360.602".

Asunción, 11 de septiembre de 2019

VISTA: *La presentación efectuada por la Unidad Operativa de Contrataciones en la que eleva a consideración de la Dirección General el INFORME COMPLEMENTARIO de fecha 9 de septiembre del corriente, relacionada a la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID N° 360.602, y;*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la nota DNCP/DNC 17022/2019, emitida en el marco del proceso de comunicación de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", ha señalado que en el ítem 7 "LAMPARA FLUORESCENTE 40W", se observa que dos empresas presentan el mismo precio (T MAX S.A. y Fonoluz S.A.).*

Que teniendo en cuenta dicha observación emanada del órgano rector normativo en materia de contrataciones estatales, la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución ha remitido nuevamente los antecedentes del llamado al Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 706/2018, de fecha 8 de abril de 2019.

Que el INFORME COMPLEMENTARIO del Comité Evaluador, remitido en fecha 9 de septiembre del corriente, concluye señalando expresamente cuanto sigue: "Por lo tanto, aplicando el criterio de desempate establecido en la Carta de Invitación, corresponde la adjudicación del referido ítem a favor de la firma FONOLUZ S.A. y en consecuencia ratificar en todos sus términos el ACTA DE EVALUACIÓN de fecha 22 de agosto del corriente, solicitando la prosecución de los trámites de rigor para la adjudicación del llamado".

Que, en virtud a la Resolución N° 580/2019 del Ministerio de Justicia, se designa al Abog. Ángel Esteban Riquelme Acosta, como Encargado de Despacho de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el INFORME COMPLEMENTARIO de fecha 9 de septiembre de 2019, emanada del Comité de Evaluación de Ofertas y en consecuencia ratificar en todos sus términos la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID N° 360.602, autorizada por Resolución D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. N° 42/2019*

Art. 2° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 3° *Cumplido, archivar.*

Abg. Angel Riquelme, *Encargado de Despacho*
Dirección General del Registro del Estado Civil